



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 1343 / 2025

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CMG CONSTRUCCIONES CIVILES –con RUC 1017663-2 REPRESENTADA POR CRISTINO MARTINEZ GALEANO, LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA ESCUELA BASICA 3976 OVIDIO GUTIERREZ VERA, OBJETO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 19/2025 ID N° 472.669 POR LA SUMA DE GS. 189.156.244 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO).-----

Santiago, Misiones, 26 de agosto de 2025.-

VISTO:

La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la institución municipal, según nota de fecha 21 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

El acto de apertura del proceso en referencia, fue realizado en fecha 05 de agosto del año 2025, se presentaron los siguientes oferentes: WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE, con RUC 4881487-3, CRISTINO MARTINEZ GALEANO, con RUC 1017663-2 y FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET con RUC 4855147-3

Que, el Comité de Evaluación de la institución municipal inicio la evaluación de las ofertas, considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto Reglamentario correspondiente, atendiendo a las características del proceso como ser la forma de adjudicación que es por el total.

Según el informe de evaluación remitido por el Comité a la intendencia, se concluye que el oferente CMG CONSTRUCCIONES CIVILES - CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con RUC N° 1017663-2, ha presentado la oferta que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal y experiencia, además de encontrarse su oferta entre los parámetros de los precios de referencia.-

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 55 primera parte de la Ley 7021/23 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que textualmente dice: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Santiago, Misiones, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación;

El artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; *inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*”-----



[Signature]
Concepción Amarilla
Secretaria General



[Signature]
Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Avenida Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz. Santiago - Misiones

Teléfono: 595 (0782) 20 244

Email: municipio_santiago_misiones@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 1343/ 2025

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CMG CONSTRUCCIONES CIVILES –con RUC 1017663-2 REPRESENTADA POR CRISTINO MARTINEZ GALEANO, LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA ESCUELA BASICA 3976 OVIDIO GUTIERREZ VERA, OBJETO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 19/2025 ID N° 472.669 POR LA SUMA DE GS. 189.156.244 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO).-----

POR TANTO: La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".--

RESUELVE:

ART. N° 1. ADJUDICAR A LA FIRMA CMG CONSTRUCCIONES CIVILES –con RUC 1017663-2 REPRESENTADA POR CRISTINO MARTINEZ GALEANO, LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA ESCUELA BASICA 3976 OVIDIO GUTIERREZ VERA, OBJETO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 19/2025 ID N° 472.669 POR LA SUMA DE GS. 189.156.244 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO).-----

ART. N° 2. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 522 **Construcciones de obras de uso institucional** F.F: 30 OF: 092, del Presupuesto de la Municipalidad de Santiago, Misiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.-----


ART. N° 3. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 7021/22 y Decreto reglamentario N° 2264/24. -----

ART. N° 4. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----




Secretaria General
Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General




Intendente Municipal
Ing. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones